

## BANCO DE GUATEMALA

## **BOLETÍN DE PRENSA**

## LA JUNTA MONETARIA REDUCE EN 50 PUNTOS BÁSICOS LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, con base en el análisis integral de la coyuntura externa e interna, luego de haber conocido el Balance de Riesgos de Inflación, decidió reducir el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria de 4.00% a 3.50%.

La Junta Monetaria, en el ámbito externo, consideró que la economía mundial continúa recuperándose a un ritmo moderado, en presencia de riesgos a la baja. Asimismo, tomó en cuenta la considerable reducción en el precio internacional del petróleo y sus derivados y la estabilidad en el comportamiento de los precios internacionales del maíz amarillo y del trigo, lo que modifica a la baja la trayectoria de la inflación.

La Junta Monetaria, en el ámbito interno, enfatizó que si bien el desempeño de la actividad económica continúa dinámico, el ritmo inflacionario total a enero se ubicó en 2.32% y los pronósticos y las expectativas de inflación se ubican por debajo del valor puntual de la meta de inflación (4.0% +/- 1 punto porcentual), en el horizonte de política monetaria relevante.

La Junta Monetaria manifestó que continuará dando seguimiento a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto internos como externos, que puedan afectar la tendencia general de los precios, así como a los pronósticos y expectativas de inflación para adoptar oportunamente las acciones que contribuyan a mantener una trayectoria de la inflación cercana a la meta de mediano plazo.

Guatemala, 25 de febrero de 2015

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala (www.banguat.gob.gt).